El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 493. BUENOS AYRES, LUNES 6 DE JUNIO DE 1831. [PRECIO 3 REALES.]

EXTERIOR.

FRANCIA.

Proceso de los ex-ministros.

CORTE DE LOS PARES.

(*Sesion del* 18 *de Diciembre.*)

(Concluye el discurso del Sr. Martignac.)

"Señores, al concluir mi larga y penosa tarea, tiendo la vista hácia atras con el convencimiento de haber llenado mis compromisos.

"He probado que la acusacion es inadmisible:

"1.° Porque el torrente que se despeñó sobre nosotros destruyó, con el trono y la dinastia, todas las condiciones y todos los elementos de un juicio.

"2.° Porqué en el estado en que el último sacudimiento ha colocado nuestras instituciones, no se puede ofrecer á los acusados las garantias que les prometió la Carta, bajo cuyo imperio se realizaron los actos que han sido denunciados.

3.° Enfin, porque en los términos de la Carta, los ministros no pueden ser acusados y juzgados sino por el crimen de traicion, y que en el estado actual de nuestra legislacion, no exista ninguna ley que defina el crimen y que le prescriba un castigo.

"Previendo despues el caso en que la Corte quisiese completar el juicio, he examinado sucesivamente los cuatro cargos en que se funda la acusacion, y he demostrado que ninguno de ellos ofrece la prueba de un acto declarado reprensible y criminal por nuestras leyes penales.

"He demostrado que ninguno de ellos podia servir de objeto á las investigaciones de la Corte; porque el crimen de traicion era el único que podia ser sometido á su deliberacion. Por último, en el caso que se declarasen á los ministros culpables del crimen de traicion, he observado que por no haber sido prevista por la ley, tenia la Corte que decidir si la naturaleza de su institucion y su doble carácter, político y judicial, le conferian el derecho de sancionarla y aplicarla en el mismo tiempo: y aun admitiendo este poder, cuyo origen me es desconocido, he declarado desde luego mi profundo convencimiento de que se haria uso de él en el interes del pais y de la humanidad.

"He, pues, llenado completamente mi tarea; y asi como se vela con mas celo en la conservacion de un deposito, que en la de su fortuna, me es testigo el cielo que no hubiera puesto mas empeño ni mas calor en mi propia defensa. Podré, pues presentarme sin recelo ante de una familia consternada, ante de mis amigos afligidos, y decirles que no he faltado á su confianza; y que mi conciencia es libre de una promesa realizada.

"Sin embargo, Señores, me parece que algo queda que decir, y que existen otros deberes, de cuyo imperio no me es posible sustraerme.

"Permitais que me despoje por un momento del carácter transitorio de defensor, y que me dirija como ciudadano, como amigo de mi pais, á hombres poderosos, cuyos actos deben egercer un influjo decisivo en su porvenir. Huvo un tiempo en que tuve el honor de hablaros muchas veces en nombre de un gran poder que ha desaparecido (1), y me perdonareis si agrego que no encuentro en los recuerdos pasados, nada capaz de inspiraros la menor desconfianza contra mis palabras presentes.

"Esas grandes catástrofes que sacuden los imperios, y que aparecen de cuando en cuando en sus historias bajo el nombre de *revoluciones*, han sido marcadas casi todas por reacciones violentas, por confiscaciones odiosas, por asesinatos populares, y lo que es mas horroroso aun, por cadalsos jurídicos.

"Así es que su solo nombre despierta mil recuerdos que las hacen amenazantes, arredrando á los pueblos, amigos del órden y de la paz pública, sembrando las desconfianzas y alarmas, y sofocando en sus corazones la simpatia inspirada por el instinto natural que nos arrastra hácia la libertad.

"La revolucion que acaba de obrarse entre nosotros se ha anunciado bajo auspicios insólitos; mostrándose moderada en el fervor del combate, humana despues del triunfo y aun durante la pelea: su torrente, contenido y dirigido por primera vez, ha respetado en su furor la vida de los hombres pacíficos, la propiedad de los ciudadanos: y las palabras *órden público*, que brillaban en medio de la destruccion, se pintaron en sus estandartes casi en el mismo tiempo que la de *libertad*.

(1) *Cuando el señor de Martignac era ministro de* CARLOS X.

"Los que no han tomado ninguna ingerencia en ella, los que nada esperan y que con sentimiento la han visto á nacer, crecer y caminar victoriosamente en las ruinas del trono; y los que por deber ó por gratitud se interesaban en la conservacion de lo que existia, no han podido reusarle el tributo de la mas honorifica sorpresa.

"La Europa ha participado en esta admiracion, por el triunfo de la moderacion y de la humanidad sobre las pasiones enfurecidas, y la historia de nuestro pais encargada de transmitir á la posteridad la narracion de tantos desastres y de tantas glorias, agregará una página nueva y singular en los anales del mundo.

"Pero no basta, Señores, haber conseguido una victoria en los momentos de rebatos y de agitacion: nuestra conducta decidirá del lugar que debe ocupar en lo futuro este grande acontecimiento, cuando con los obstáculos que hemos vencido, cese la exaltacion que los ha superado, dejándonos el libre y fácil goce de los bienes adquiridos.

"El acto que se dispone á llenar, Señores, es aquel que contribuirá mas que todo á determinar el carácter y fijar la suerte de la revolucion de 1830. El fallo que aguarda la Francia, tendrá para ella todo el interes de una prediccion, todo el poder de un destino.

"¿La revolucion de 1830 completará su obra con la muerte de los enemigos que ha desarmado? ¿Se detendrá hasta este punto de la carrera que ha emprendido tan noblemente, y llegará por un camino tan extraviado al mismo abismo donde se hundió la primera? No puedo sospecharlo, Señores, puesto que sois vosotros los que debeis dirigirla y aconsejarla.

"Nuestras costumbres se suavizan; cada dia la filantropia hace nuevas conquistas. La legislacion que se prepara, conciliará en cuanto lo permita el siglo, los intereses de la seguridad general con el voto de la humanidad. Ya desde algun tiempo nuestras plazas públicas no han sido contristadas con el espectáculo de los cadalsos.

"¿Qué motivo tan urgente, qué necesidad tan imperiosa, qué utilidad tan probable, os determinaria en un proceso político, engendrado por tantas vicisitudes que se han sucedido, á volver á desenvainar la espada de la justicia?

"¿Qué mas queda que derribar? La di-

nastía ha caido con el trono, y el vasto Oceano, y los acontecimientos aun mas vastos, la separan de nosotros. ¿Qué ventaja puede prometerse la Francia de la muerte de un hombre que se le presenta como el instrumento destrozado de un poder abatido?

"¿Será acáso como un ensayo de su fuerza? ¿Y quién la disputa, quien se atreve á dudarla? ¿y se pretenderia comprobarla, hiriendo á una víctima sin mas amparo que mi voz?

"¿Será para vengarse ¡Ah! Señores, un trono deshecho, tres coronas arrancadas en tres dias, una bandera de ocho siglos despedazada en una hora, no son pruebas irrefragables de la venganza de un pueblo? Aquella venganza fue egercida en medio del peligro, justificada por el objeto, y enoblecida por el corage; mientras que la otra seria bárbara, porque nadie la disputa, y nada la hace necesaria.

"¿Se exigirá el suplicio de un hombre para afianzar el triunfo, y consolidar la obra del partido dominante? ¡Ah! Lo que se adquiere ó recupera por la fuerza no se conserva con la crueldad, sino con el uso enérgico pero moderado del poder, entregado á manos hábiles; con la seguridad que inspira aquella moderacion; con la prosperidad que promueve, con la proteccion que el nuevo órden de cosas promete á los que se someten y se amalgaman. He aqui los verdaderos elementos de su conservacion: los demas son funestas ilusiones que estravian á los que se dejan alucinar por ellas.

"Deseais poner los cimientos de un nuevo trono: evitad de apoyarlo en una tierra empapada con sangre y lagrimas. La sangre que derramariais hoy en nombre de la seguridad pública ¿creeis que seria la última? En política lo mismo que en religion, el martirio produce el fanatismo, y el fanatismo el martirio. Sin duda serian vanos estos esfuerzos, y cualquier tentativa insensata se estrellaria contra una potencia y una voluntad invencibles: pero ¿nada importa tener que castigar siempre, y sostener el rigor con el rigor? No es una calamidad, y calamidad muy grave, familiarizar los ojos del pueblo con el espectaculo de los suplicios, y su corazon con los tormentos de las víctimas, y los gemidos de las familias?

„Tales serian los resultados inevitables de una sentencia de muerte. El golpe que descargariais abriria un abismo, que no bastarian á llenar estas cuatro cabezas. (2) (Profunda sensacion en toda la Sala)

¡No! Me asiste el fausto convencimiento que la Francia no pide ni espera de los depositarios de sus destinos, ese acto sangriento de una severidad inoportuna. La Francia está convencida que su porvenir no pende de la violencia. Os hablaré de la Europa que nos observa, pero sin que ponerme insistir en la necesidad de tranquilizarla. Creo que los gabinetes estrangeros, enredados en estorbos domesticos no pueden hacer mas estensivos los recelos que abrigan. Tambien sé que en los actos de su justicia, como en los asuntos de su administracion, la Francia no tiene que aguardar el consejo, ni la aprobacion de nadie.

"No es, pues, en los intereses de la seguridad del pais, sino por su honor que me ocupo de la Europa.

"Al ruido de nuestro último sacudimiento, el recuerdo de las revoluciones pasadas despertó en todos los ánimos las ideas de desórden, crueldades y desastres; y despues del primer homenage arrancado á la sorpresa, se intentó envilecer lo que ha sido ensalsado. Las leyes sin fuerza, la autoridad sin accion, los poderes del estado sin libertad;—tal es la pintura que se hace de la Francia fuera de nuestras fronteras.

"¡Pares del Reyno! El fallo equitativo y humano que vais á pronunciar, y el respeto con que será escuchado, disiparan pronto tan funestas preocupaciones, y acreditaran que de todos los rasgos que caracterizaron las revoluciones anteriores, la Francia solo quiso conservar el amor á la libertad y el valor necesario para defenderlo.

(2) Indicando á los cuatro ministros acusados.

Interior.

DOCUMENTO OFICIAL.

La publicacion que hace el Lucero de los documentos, es oficial.

***Relacion de los trabajos ejecutados por el Departamento de ingenieros arquitectos de la provincia durante el mes de Mayo* de 1831.**

A saber :—

Obras concluidas.

Apuntalamiento de la sala núm. 4 del Hospital General de Hombres
Cuartel de Patricios.

Obras en ejecucion.

La de la Comandancia de Marina.
Balcon del Fuerte (parte carpinteria.)
La de la escuela de niñas parroquia de Monserrate
La de la antigua casa de Betlemitas.
Corrales de abasto.
Apuntalamiento de la sala núm. 1 del Hospital General de Hombres.
Obra de carpinteria en el cuartel de Defensores de Buenos Ayres.
Idem en el de Patricios.

Presupuestos.

De una obra que hay que hacer en el templo de Santo Domingo.
De los gastos del Departamento de ingenieros arquitectos de la provincia.
De los nuevos comunes en el cuartel de Patricios.
3 Presupuestos para el puente que se proyecta edificar sobre el arroyo de Maldonado en el camino bajo.
De la recomposicion de los techos de las habitaciones del fuerte donde está la prensa para enfardar.

Reconocimientos.

El pantano de la calle de Cochabamba, inmediato al rio:
De los corrales de abasto.
Del lugar mas aproposito para la construccion de los nuevos comunes del cuartel de Patricios.

Parte gráfica.

Proyecto de la decoracion del piramide y demas objetos para las fiestas Mayas.
3 distintos proyectos para el puente que se proyecta construir sobre el arroyo de Maldonado en el camino bajo, á saber: uno de material y dos de madera.

Buenos Ayres, Mayo 31 de 1831.

Carlos Zucchi.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, JUNIO 6 DE 1831.

Los *hombres de sano criterio* no hallan mas arbitrio para perseverar en sus errores que protestar *en globo* contra la autenticidad de los hechos; confirmando lo que dice un habil escritor al hablar de los escépticos, que *es muy comun ver al lado de los hombres que afirman levantarse otros que dudan*(1).

Sin embargo, en política la duda sistemática y sin limites es ridìcula, porque tiene que negar lo que es evidente y está al alcance de todos. El gobierno, por un exceso de liberalidad, ha franqueado al pùblico todos los documentos autografos, para disipar estas ilusiones, que á nadie mas perjudican como á los que las abrigan. Era imposible por ejemplo acumular mas pruebas sobre el apresamiento del general Paz; y ¿cùal ha sido el resultado? que entre todos los hechos divulgados por la prensa, él que ha sido recibido con mas incredulidad, es precisamente el que acabamos de referir; y los *hombres de sano criterio* llevan la demencia hasta suponer que el gobierno de la provincia, de acuerdo con el General en gefe del ejército, ha imaginado el *milagro* de las bolas, adulterado la letra de *Paz* y de *La-Madrid,* y hecho un sin nùmero de falsedades, para acreditar una noticia que mas temprano ó mas tarde seria desmentida.

¿Estos visionarios se creen, pues, demasiado fuertes ó importantes para obligar á un gobierno á degradarse hasta este extremo? y sin embargo nadie mejor que ellos sabe cual es en el dia su importancia y su poder en la Repùblica.

Nos queda un *buen remedio para* curar radicalmente la enfermedad que los afecta. Poco despues de la batalla de *Austerlitz,* Napoleon encargó al Mariscal *Masséna* para que destronase á los Borbones de Nápoles. Un viejo cortesano desmintió publicamente un

(1) Degerando. *Historia comparada de los sistemas de filosofia,* Tom. II. Pág. 457.

boletin oficial sobre la toma de una plaza de guerra que distaba como 40 millas de la capital. Lo supo el señor *Saliccti,* ministro de policía, y mandó que se prendiese al incrèdulo y se entregase á dos *gendarmes* con la órden precisa de conducirlo à pié hasta *Gaëta* (asi se nombraba la plaza) y de hacerlo regresar del mismo modo. El pobre cortesano, que habia pasado la mayor parte de su vida en pisar las *alfombras reales,* tuvo que andar 80 millas á pié, entre dos *gendarmes* para no dudar de lo que era muy natural que creyera.

Proponemos este remedio con la misma confianza que un panquimagoguista recetaria una *limeta de medicina curativa.*

El Gobierno, en prémio del importante servicio prestado á la República por el Sr. Cevallos con haber *boleado* y tomado prisionero al ex-protéctor de los pueblos, General D. *Josè Maria Paz,* se ha dignado elevarlo al grado de capitan de milicias con sueldo doble, de que disfrutará por toda su vida, aun cuando se hallase ausente de su cuerpo, ó provincia.

Correspondencia tomada en Santiago.

Campamento en el Simbolar, provincia de la Rioja, Enero 28 de 1831.

Mui amado primo :—

Por carta de mi hermano Francisco, he sabido de Vd. que se halla en la mejor aceptacion ante los SS. gobernantes y el Sr. ministro de estado, ante quien habia Vd. empeñado todo su brazo á fin de que atendiendo á mis servicios me diese lugar á una colocacion de empleo, de lo que por ahora debe Vd. suspender esta diligencia, respecto à que yo en el dia me hallo empleado de teniente coronel del regimiento de *Voluntarios Argentinos* de caballeria, y géfe del Estado Mayor del mismo, al mando del Sr. coronel D. *Gregorio Araos de la Madrid,* Gobernador y Capitan General de la Provincia de la Rioja y General del Ejército de dicha provincia; esperando en el dia ordenes *para marchar sobre Buenos Aires,* que es lo único que nos resta para concluir con la guerra desastrosa que estos le habian formado, y en el dia *estamos con las glorias de las batallas de la Tablada y Oncativo* de la provincia de Córdoba, que se ganaron contra las fuerzas del *vandalo* Quiroga; cuyas victorias son debidas al *Héroe valiente D. José María Paz* y à los bravos que le acompañaron. *La Banda Oriental toda está por nuestra, y al mando del general Lavalle.*

Yo le doy á Vd. las debidas gracias de sus recuerdos á fin de colocarme en esa; pero por ahora no puede ser, *hasta tanto no concluyamos con la obra que tenemos entre manos,* y de ella quedando ya tranquilos y en paz todas las provincias de la Repùblica Argentina; entonces sí yo le avisaré, para que con *mejores glorias* tendré el gusto de abrazarlo.

Darà Vd. mis afectos á mi querida tia y demas mis amigos, á quienes no puedo escribirles por separado por mis muchas ocupaciones, que despues con mas despacio lo haré, y entre tanto disponga Vd. del afecto de este su mas afecto primo que lo ama y S. M. B.

Luis Leiva.

Sr. Rector Dr. D. Manuel Soza.

Necrologia Literaria.

Imprenta Republicana.

La Bruja, pàrvula nocturna de 9 dias.

D. Gerundio Pincharatas, abogado párvulo de 5 id.

La Argentina, modista adulta, de 27 semanas.

Imprenta Argentina.

El Latigo Federal, arribeño párvulo de 13 dias.

Imprenta Mercantil.

Un arrojado francés.

SENTENCIAS

Pronunciadas contra Roman Lopez.

En la causa criminal seguida entre partes, D. Miguel Ciriaco Fernandez y D. Manuel del Marmol por sus respectivas acciones civiles, y el agente fiscal por la criminal, contra Francisco Morillo y José Lopez puestos en libertad bajo de fianza, y Roman Lopez preso en la carcel pública, por haber robado cueros y astas que compraron aquellos y fugaron de la prision, con la acusacion puesta por el agente fiscal en lo criminal y lo pedido por los robados: vistos los autos y por lo que de ellos resulta.—Fallo que debo condenar y condeno al expresado Roman Lopez á la pena de cien azotes por las calles públicas de esta ciudad y à cuatro años de presidio en Martin Garcia, absolviendo à José Lopez y á Francisco Morillo de la pena pedida, debiendo el dicho Lopez restituir los nueve cueros y trescientas astas, y Morillo siete cueros al preindicado Fernandez ò su valor, lo que fecho y satisfechas las costas de mancomun en que se les condena con el mas serio apercibimiento para lo sucesivo, quedarán en plena libertad chanceländose la fianza de Lopez, y alzándose el depósito de Morillo, sin hacerse lugar al pago y restitucion que solicita Marmol. Y por esta mi sentencia, que se consultará previamente con el superior tribunal de justicia, definitivamente juzgando asi lo proveo, mando y firmo en Buenos Ayres á trece de Diciembre de mil ocho cientos treinta.=*Manuel Insiarte.* Lo mandó y firmó el Sr. juez de primera instancia en lo criminal Dr. D. Manuel Insiarte, en Buenos Aires, á trece de Diciembre de mil ocho cientos treinta=*Laureano Silva.*—Vistas: se confirma la sentencia definitiva, constante á fojas setenta entendièndose el destino de Roman Lopez al adbitrio del superior gobierno: y se devuelven=*Tagle*—Proveyó y firmò el anterior superior auto el Sr. camarista Dr. D. Gregorio Tagle por impedimento del Sr. juez de alzadas de provincia en Buenos Aires, á diez y seis de Marzo de mil ocho cientos treinta y uno=*Marcial Collejas*—Vistos: se aprueba la sentencia consultada, y se devuelven para su egecucion=Hay tres rubricas—Los Sres. presidente y vocales de la Exma. Càmara de justicia proveyeron y rubricaron el anterior auto en Buenos Aires, á primero de Junio de mil ocho cientos treinta y uno=*Bernardo Baez Escobar*=Buenos Aires, Junio tres de mil ochocientos treinta y uno—Por devueltos: cümplase con lo resuelto, y se señala para la egecucion de la pena de azotes el lunes siguiente á las diez de la mañana, oficiándose al Sr. gefe de policía á efecto de que proporcione los auxilios necesarios, y se comisiona al oficial de justicia D. Segundo Nicolas Peres para la autorizacion del acto: saquese testimonio de la sentencia, autos confirmatorios y presente decreto, y llevénse á la imprenta del Estado para que se impriman cincuenta egemplares, los que se fijarán en los lugares públicos y de costumbre=*Insiarte*—Lo mandó y firmó el Sr. juez del crimen Dr. D. Manuel Insiarte en Buenos Aires, á tres de Junio de mil ocho cientos treinta yu no=*Laureano Silva.*

Es conforme con las sentencias originales de su contesto que obran en los autos de su referencia á que me remito. Buenos Aires, Junio tres de mil ocho cientos treinta y uno.

Laureano Silvà.

CORRESPONDENCIA.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1831.

El que subscribe, en justa vindicacion de su honor, que ha intentado zaherir D. *Pedro Martinez,* en la Gaceta del Miércoles, 1 del corriente, acerca del hecho que denuncia, de la hija de D. *Salvador Cornet;* solo debe decir que en aquel tiempo sostuvo legalmente su crédito *profesional* hasta donde lo exigia este, su moderacion y otros motivos que pueden verse en el juicio verbal tenido ante el Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. D. *Roque Saenz Peña,* y escribano D. *Marcos Leonardo Agrelo*; en cuya oficina existe archivada una acta firmada por dichos señores, el infrascripto y el mismo D. *Salvador Cornet.*

Ni el asunto, ni el actual estado del que firma permiten mas comentario; y protesta que el respeto al público es el que únicamente lo decide á hacer esta observacion, y que sobre este negocio concluye de todo punto.

Christoval Martin de Montufar.

PASAPORTES

Espedidos por el Departamento de Policía el dia 4 del corriente.

D. Erméregildo Llaga. á Montevideo.
José Maria Calvo, al Uruguay.
Pedro Nakenbrach, á Areco.
Celedonio Salas, al Pergamino.
Rafael Caseres, à idem.
José Avelino Gutierres, à idem.

Cipriano Gomez, á idem.
Baltasar Rojas, á idem.
Alejandro Sanchez, á idem.
Pedro Diaz, á idem.
José Leon Campos, á idem.
Juan de la Cruz Campos, á idem.
Ricardo Sutten, á Dolores.
Agustin Almada, al Sur.
Felipe Navarro, á idem.
Justo Maydan, á idem.
Francisco Palacios, á idem.
Juan José Cano, á idem.
Ambrocio Mayer, á idem.
Benito Figueroa, al Baradero.
Angel Pesanti, á la Banda Oriental.
Juan Barragan, á Lovos.
Juana Lucero, á Santa-Fé.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 3.

Parroquia de la Concepcion.
Da. Maria Guzman, 65 años.
Parroquia de la Piedad.
Juan Ferreira, parvulo.
Sagrario del Sur.
Narciso Ojeda, 33 años.
Blas, parvulo.
Parroquia de San Miguel.
Leonarda, 67 años, morena.
Parroquia de San Nicolas.
Manuel, parvulo.
Maximo, idem.

VARIACIONES DEL CAMBIO, *desde el 30 de Mayo hasta el 4 de Junio.*

Onzas de rostro	107	116
——— Patrias	105	114
Pesos fuertes	6½	7
——— Patrios	6¼	6¾
Macuquina	6	6¼
Fondos públicos del 6	58	60
Idem del 4		en proporcion.
Acciones del banco	153	154
Descuento con hipoteca	2	
Idem de letras	2 ..á	2½
Cambio sobre Montevideo	380 ..a	400
Idem del Janeiro	158 ..a	162
Idem de Inglaterra	6⅞..a	

El Sabado las onzas estaban a 107 pesos.

AVISOS.

PAPEL SELLADO.

Expendio en los cinco meses de 1831.

Las seis clases,	61,444	4
Pasaportes,	7.635	
Patentes,	206,770	
	278;849	4
Comisiones y gastos,	15.544	2
Liquido entregado en receptoria	263,305	2

Contaduría General, Junio 2 de 1831.
SANTIAGO WILDE.

En la calle de la Universidad No. 48 se venden dos hermosas casas media cuadra de la plaza de la Victoria, otra en la calle de la Plata, otra en la calle de Salta, otra en la calle de Belgrano, una estancia en Entre-Rios, una hermosa chacra en el partido de San Vicente, una quinta en el camino de Barracas, se dan letras sobre Montevideo en onzas de oro y en patacones, se venden cueros, de alto y bajo peso, idem salados, carne salada, clin larga, y corta, sebo en rama, y derretido, aspas, un hermoso saladero, sal de Cadiz y de la isla de Mayo, una partida de anil, seis pipas caña de la Havana, y se dan veinte mil pesos sobre hipoteca. *Buenos-Ayres, 3 de Junio de* 1831.

Se quiere vender un sirviente que ha sido jornalero Quien se interese en su venta, ocurra á la calle de Cangallo, en el café de Catalanes, su precio es 1180 ps. moneda corriente.

Interesante.—El dia 29 de Abril *de 1831, á las 7 de la noche, fué asesinado D. Jose* [illegible] Se daran *TRESCIENTOS* pesos de gratificacion al que denuncie al asesino, vease con Da. Luisa Manuela Rodriguez, calle de Balcarce No. 222.

Dinero á interes.

Se toman veinte mil pesos sobre fincas libres de triplicado valor, poniendo tres fincas á la eleccion del interesado. Se vende una estancia en el todo ó en parte, tierras de propiedad particular, haciendas aquerenciadas en campos de privilegios, se recibe una parte en villetes y otras en fincas en la ciudad; suertes de estancias en cambio de casas, ó ganado en los mismos campos. Quien guste tratar ocurra á la casa No. 232, calle de la Universidad, de cuatro á seis de la tarde.

Banco Nacional.

Los billetes de cien pesos llevarán las firmas siguientes.

José Y. Garmendia, presidente.
José Maria Escalada.
Manuel Terry, contador.
Manuel Nuñez.

Se compra en la calle de Potosí No. 197 un criado ó criada, que sepa cocinar regularmente; tambien se conchaba si hay alguno que quiera hacerlo.

PARQUE ARGENTINO.

Un GUANACO ha reemplazado por ahora al Tapir. Entrada cuatro reales; y dos para niños que vengan acompañados.

Se venden algunas parras con guias largas, como tambien dos solares frente al Parque. Se alquila la casa de azotea contigua, con seis piezas, cuarto de estado, cocina, dispensa, pozo de balde y huerta con árboles frutales.

MUY INTERESANTE.

De las prensas de los SS. Bacle y Ca., Impresores Litograficos del estado, saldrá dentro de pocos dias una *Carta Geografica* de la parte de la república, comprendida entre las capitales. *Buenos Ayres. Santa-Fé, la Bajada, Córdoba* y *San Luis*, teatro principal de la presente guerra.

Su exactitud y el gran número de detalles que contiene, la hacen de un mérito real y un objeto útil é indispensable a toda persona que tome interes por los sucesos políticos; pues con ella en la mano podrá seguir las marchas de las divisiones en campaña, marcar el lugar de sus triunfos y comprender de este modo tan sencillo como ameno, las relaciones dadas por los partes oficiales. El director de aquel establecimiento se ha decidido á redactarla, por haber notado lo mucho que se sentio su falta, y la ansiedad publica por conocer en todas sus relaciones el terreno que ocupaban las tropas federales, la situacion de los parages en él comprendidos, y las distancias de unos á otros.

La carta que ofrecemos llena completamente este vacio, y su uso está al alcance de todos, á cuyo efecto se ha establecido una escala en leguas, y marcado en los itinerarios las distancias de posta.

Este trabajo demanda contraccion y gastos que no podrian soportar sin una cooperacion por parte de los habitantes ilustrados de este pueblo; á este objeto desde hoy está abierta en la Litografía del Estado, calle de la Florida No. 120, una lista de subscripcion, por medio de la cual los SS. que en ella se inscriban, obtendrán la citada carta á mucho menos precio que el resto de los compradores. Se puede ver el original del dicho mapa en el acto de subscribirse.

IMPORTANTE.

Siendo necesario clasificar los créditos del concurso formado á los bienes de D. Gregorio Lecoy, para dar cuenta á los SS. acreedores de las propuestas del comun deudor para facilitar la terminacion del dicho concurso, se invita por los sindicos á los mismos SS. para que en el término de ocho dias contados desde la fecha, se presenten con sus respectivos documentos, en su escritorio, calle de Venezuela No. 66, desde las 10 hasta las 12 del dia, y por la tarde de 4½ á 5 para la toma de razon y reconocimiento de los que fueren.

Buenos Ayres, Mayo 31 de 1831.
Pascual Cernadas.
Francisco R. de Udacta.

Se vende una casita en la calle del Temple No. 170, con cuatro piezas y un lugar, pozo de balde y dos patios. Quien se interese en su venta, ocurra á la calle de Potosi No. 101.

3,200 pesos se dán á réditos sobre hipoteca de finca ó fondos públicos, advirtiéndo que solo se admite finca que no tenga gravamen de ninguna especie. En esta imprenta darán razon.

Se alquila una casa en la calle de Balcarce No. 117, con tres patios, 20 viviendas, dos almacenes y tres corredores: dista de la Aduana cuadra y media para el Sur. Ocurrase á la casa No. 126, calle de la Biblioteca frente á la plazuela del Mercado.

Se ha desaparecido un liberto de edad de once años, llamado Dionisio Peña: segun noticias vagas que se han recibido, lo tienen en la Guardia del Monte; vá vestido con un pantalon de nanquin con listones azules, chaqueta de paño azul, y una gorrita de cuero de mono de Africa; es aprendiz de sastre. El que lo entregue al secretario de la Universidad sera gratificado.

Educacion para Señoritas.

El nuevo ATENEO ARGENTINO, *calle de la Florida No.* 12?, dirigido por Da. Andrea Bacle, está abierto desde el primero de Marzo último. Se reciben en este colegio pupilas, medio pupilas y esternas, al precio de 50 pesos por las pupilas, 30 pesos por las medio pupilas y 15 pesos por las esternas, con rebajo de 2 y 4 pesos por los parientes que tengan dos, tres hijas ó mas en el establecimiento. La enseñanza general se compone de los ramos siguientes:—Moral religiosa católica del estado; lectura; escritura; las cuatro primeras reglas de la aritmética; gramática y ortografia de la lengua castellana; geografia; lengua francesa; costura y bordado. La enseñanza particular que se paga aparte, se compone de los ramos siguientes:—Música; baile; dibujo; pintura; picado.

En la casa misma del ATENEO se entregan gratis los prospectos del establecimiento.

Se vende á precio cómodo un par de puertas de madera de pino nuevas, de vidriera, de dos y media varas de largo. Un par de idem del mismo largo, de cedro de dos manos. Darán razon calle de Tacuary No. 206.

A los armeros.

En el Parque de Artilleria se deben contratar seis armeros para hacer su servicio en campaña. Los que se hallen con buenas aptitudes para desempeñarlo, pueden apersonarse á la Comisaria del Ramo, cuya oficina está en dicho establecimiento.

Aviso interesante á las personas de gusto.

Con superior permiso se rifan tres hermosas mesas, en donde aparece lo sublime de la naturaleza, en la hermosura y variedad de 438 piedras que componen la estension de sus tableros; su solidez, unida á la hermosura de cada piedra diferente, exigen de las personas de mas gusto admiracion estraordinaria, pues son alhajas que pueden hermosear el mejor museo de historia natural.

El merito de las piedras agatas es bien sabido, pues estan valuadas á la par del oro. En dichos tableros se ven de diferentes colores, sin el gran número de toras que con admiracion son celebradas por personas de gran gusto.

Los pies que sostienen dichos tableros, es trabajo el mas sólido; su gusto el mas moderno y la caoba la mas superior.

Con igual concesion se rifa una cuja de matrimonio embutida en bronce, cuyos embutidos son tan duraderos como lo macizo de sus pilares, pues estan torneados á la par de la caoba, por lo que se prueba su solidez, y no ser nada comun en la clase de embutidos de esta especie, y por consecuencia de una duracion estraordinaria; su cornisa de un gusto no comun, como igualmente la madera que la hermosea, que unido á los adornos que le corresponden es pieza de todo gusto.

Estan tambien incluidos en dicha rifa 20 cuadros con marcos de caoba, sus paises de los mejores grabadores de Roma, dedicados á los primeros profesores de las BellasArtes.

Todas estas piezas están hechas tasar con la mayor equidad por profesores de este pais, como se puede demostrar, en cantidad de 17,820 pesos moneda corriente, que es de lo que consta dicha rifa, al precio de 2 pesos cédula; estas se venderán en la Imprenta del Estado, en el Papel Sellado, y en el almacen nuevamente establecido en la calle de la Paz No. 53, inmediato á la Merced, donde estan á la vista dichos muebles.

AVISO AL PUBLICO.

Hoy Lunes 6 del corriente Junio, á las 12 en punto de su mañana, se han de rematar en la colecturia general, en quien mas dé á dinero de contado, el lanchon nombrado URIA, que se halla al costado del ponton Maldonado en la Boca del Riachuelo con todos los útiles que le corresponden, el cual se halla avaluado en——

	679 pesos.
Tres barriles de vino en	150 idem.
Dos y medio idem y 2 cuarterolas aguardiente en	867 4
Tres tercios de yerba	556
	1852 4

Lo cual ha sido declarado por comiso como aprendido por el resguardo. Las personas que gusten rematarlos, podrán enterarse de sus calidades en almacenes, y dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora del dia señalado en que se abrirán y publicarán, quedando el remate por la mas ventajosa. Buenos Ayres, Mayo 28 de 831.

SARMIENTO.